	ACTA DE INICIO	Código: AJC-FR-10
		Versión: 05
		Página 1 de 2
		Vigencia: 30/01/2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, el contratista y el interventor y/o supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO								
CONTRATO	**SUMINISTRO**		**OBRA**		**CONVENIO**		**SERVICIOS**	
Contrato número:	**1003-CAR-004-2026**		**Registro Presupuestal N°:**				**370 del 29/01/2026**	
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE GUARNE							
Supervisor (a):	JOSE DAVID OCHOA RUIZ							
Contratista y Nit:	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES CON EL NIT NRO. 800.226.788-8							
Valor del contrato:	DOSCIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L IVA INCLUIDO ($227.666.883). valor que se pagará en ONCE (11) pagos mensuales por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/L (20.696.989,3)							
Duración del contrato:	ONCE (11) MESES							
Fecha de Inicio:	29/01/2026							
Fecha de Terminación:	28/12/2026							

CONSIDERANDO:
Que, entre el Municipio de Guarne y ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES CON EL NIT NRO. 800.226.788-8, se celebró el contrato de arrendamiento No. 1003-CAR-004-2026, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE GUARNE, por un valor de DOSCIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L IVA INCLUIDO ($227.666.883). Valor que se pagará en ONCE (11) pagos mensuales por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/L (20.696.989,3), y un plazo de ONCE MESES (11). Que el Registro Presupuestal fue expedido el 29 de enero de 2026 con el número 370, el contrato fue suscrito por las partes el 29 de enero de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, de acuerdo con el contrato el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y el Supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del contrato de arrendamiento No. 1003-CAR-004-2026 cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE GUARNE, el día 29 de enero de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será máximo el día 28 de diciembre del 2026.

Proyectó: Ana Carolina Duque García – Auxiliar Administrativa – Dirección de Contratación – Secretaría General
Revisó: José Manuel Galvis Ospina - Director de Contratación- Secretaría General